



# ADRES



La salud  
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221300008163

Fecha: 2022-02-14 10:32

Página 1 de 1

## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá, D.C.,

**PARA** JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO  
DIRECTOR GENERAL - ADRES

**DE:** JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe Seguimiento al avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento Auditoría Documental al Reintegro Superintendencia Nacional de Salud, al corte 31 de enero de 2022.

Respetado Doctor Gutierrez,

Para su información y fines pertinentes, remito el informe de seguimiento que efectuó la Oficina de Control Interno (OCI) al avance en las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la ADRES, que son las directamente responsables de la ejecución de las acciones de mejora formuladas dentro del Plan de Mejoramiento respecto de la Auditoría Documental al Reintegro de Recursos suscrito con la SNS con corte 31 de enero de 2022.

Lo anterior, con el objeto de que dicho seguimiento sea remitido a la Superintendencia Nacional de Salud desde su despacho como Representante Legal de esta Entidad para la evaluación que debe realizar esa Superintendencia y la programación de la mesa de trabajo que se señaló en el mismo plan.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por  
**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**  
Jefe OCI

**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento SNS y Soportes de las Acciones Desarrolladas

Copia Correo Electrónico:

Dr. Mauricio Ramírez Espitia - Director de la Dirección de Otras Prestaciones  
Dr. Alvaro Rojas Fuentes - Director de Liquidaciones y Garantías  
Dra. Luisa Fernanda Gonzalez - jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo.

Proyectó: Ligia F

<b>ADRES</b>	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión:	3
			Fecha:	17/02/2020

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	11	<b>Mes:</b>	02	<b>Año:</b>	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Informe No.</b>	<b>IRLE Nro. 4</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	<b>Seguimiento al Avance en el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud – Auditoría Documental de Reintegro</b>
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al avance de las actividades planeadas por las dependencias en el Plan de Mejoramiento suscrito en virtud de lo ordenado por la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Nacional de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional en el marco de la auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES _ Reintegro de Recursos del SGSSS.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al avance en las actividades y unidades de medida reportadas por las dependencias de la ADRES, que son directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud al corte 31 de enero de 2022.
<b>Normatividad</b>	<p><b>El artículo 68 de la Ley 715 de 2001</b>, establece que la Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales del sector salud y de los recursos de éste.</p> <p><b>Resolución 1215 de 13 de julio de 2015</b>, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Auditorías y Visitas de la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones”.</p> <p><b>Circular Externa 0006 de 31 de julio de 2018 SNS</b> - Por la cual se hacen modificaciones a la circular 047 de 2007 en lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos, y reporte de información.</p>

## 1. REPORTE DE SEGUIMIENTO

### ANTECEDENTES

La Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Nacional de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional desarrollo auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES \_ Reintegro de Recursos del SGSSS, y de acuerdo con el informe Final remitido a la ADRES el 25 de octubre de 2021, la Entidad debía formular un plan de mejoramiento que permitiera solucionar las causas de fondo que generaron los cuatro hallazgos y que corrigieran en el corto plazo las situaciones advertidas por el equipo auditor como resultado de la visita.

Al respecto la Entidad suscribió el 29 de diciembre de 2021 un plan de mejoramiento que incluye cuatro actividades como plan de trabajo para el mismo número de hallazgos, las cuales deben reportarse mensualmente entre enero y junio de 2022 y deben desarrollarse de forma sucesiva y en conjunto con esa Superintendencia de tal forma que al final del ejercicio las dos entidades cuenten con información idéntica y que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Dirección de Inspección y Vigilancia de Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS de la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicación con radicado No 20215900001788411 de fecha 31 de Diciembre de 2021 aprobó el Plan de mejoramiento para ejecución y señaló además:

*Se aclara que la actividad “Desarrollar mensualmente una mesa técnica con el fin de armonizar la información que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud ” se llevará a cabo mensualmente, posteriormente al envío por parte de la ADRES a la Superintendencia del informe mensual de avance de las demás acciones de mejora previstas en el plan.*

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la ADRES efectuará seguimiento mensual al avance y reporte respecto de las siguientes actividades:

- Validación de la información que permita identificar los registros contables de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.
- Actualizar en la base de Excel la información de los registros que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la estructura señalada en la Resolución 1716 de 2019 y lo demás que se acuerde en las mesas de trabajo que desarrollen las dos Entidades.
- Elaborar informe mensual de la gestión integral de riesgos asociados al proceso "verificaciones al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud".

## **SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno tiene dentro de las funciones señaladas en el Decreto 1429 de 2016, “Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- y se dictan otras disposiciones”, la de “(...) 13. Asesorar y aconsejar a las dependencias de la ADRES en la adopción de acciones de mejoramiento e indicadores que surjan de las recomendaciones de los entes externos de control”, a continuación, se hace un reporte respecto al avance en las tres actividades descritas previamente y que se encuentran incluidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud como resultado de la auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES \_ Reintegro de Recursos del SGSSS, así:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Validación de la información que permita identificar los registros contables de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y Garantías	La Dirección de Liquidaciones y Garantías remite como evidencia de la realización de esta actividad, oficio con Radicado No.: 20221500006623 de Fecha: 2022-02-03, en el que solicita a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud el registro de creación y ajustes contables en las cuentas de orden deudoras, cuentas por cobrar y por pagar de las EPS por concepto de auditorías con corte a 31 de enero 2022.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

Dirección de Otras Prestaciones	La Dirección de Otras Prestaciones remite como evidencia de la realización de esta actividad, correos electrónicos en los que soporta las observaciones a los estados financieros que fueron presentadas a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud respecto a los procesos de reintegro que realiza esa Dependencia y tener de esta forma, una información actualizada frente al estado de cuenta para las EPS e IPS.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Actualizar en la base de Excel la información de los registros que den cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la estructura señalada en la Resolución 1716 de 2019 y lo demás que se acuerde en las mesas de trabajo que desarrollen las dos Entidades.</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Otras Prestaciones	Se evidencia la actualización del archivo en Excel denominado "FORMATO UNICO REINTEGRO ADRES-SNS_31012022", con la información al corte a 31 de enero de 2022 realizada tanto por la Dirección de Liquidaciones y Garantías respecto a los procedimientos de reintegro del aseguramiento como por la Dirección de Otras Prestaciones respecto a los demás procedimientos de reintegro que desarrolla la entidad.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Elaborar informe mensual de la gestión integral de riesgos asociados al proceso "verificaciones al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud".</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Otras Prestaciones	Se presenta informe presentado conjuntamente por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, la Dirección de Otras Prestaciones y la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos que contiene un resumen ejecutivo de los aspectos más sobresalientes de la gestión de riesgos del proceso Verificaciones al Reconocimiento de Recursos del Sistema de Salud - VERS, realizada, durante el mes de enero de 2022.
Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	Así mismo, se presentan conclusiones y recomendaciones que la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos – OAPCR ha realizado en el marco del seguimiento como segunda línea de defensa para que sean aplicadas en la gestión de riesgo en la presente vigencia, de manera que les permita gestionar los controles identificados en cada uno de los riesgos del proceso, así como de las acciones de fortalecimiento que permitan mitigar la materialización de los riesgos.

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través del presente seguimiento se logró evidenciar que la Entidad, a través de las áreas responsables de la ejecución de las actividades cuenta con los soportes de la realización de las actividades a las que se comprometió en el Plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud para el mes de enero de 2022 y las mismas serán entregadas a la Dirección General de la Entidad para que sean remitidas a la Dirección de Generadores, Recaudadores y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud para que con base en lo anterior, se programe la mesa técnica con el fin de armonizar la información que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, se reitera el compromiso de la Oficina de Control Interno para continuar realizando seguimiento al avance de las actividades planteadas por la entidad, de tal forma que se cumpla

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

con los términos establecidos para cada acción y generando alertas en caso de que se evidencie que los términos se pueden incumplir.

<b>1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Proceso</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Ligia Andrea Flórez Cubillos		Control y Evaluación de la Gestión.	Auditor Líder

**Fecha de Revisión:** 14 de febrero de 2022 **Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha de Aprobación:** 14 de febrero de 2022 **Firma:** \_\_\_\_\_

Cordialmente,



**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ligia F.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. División de Compromisos y Recomendaciones. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo:
03	17 de febrero de 2020	Cambio nombre en Numeral 1 y 2. Eliminación de Numeral 3.	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: